

Anuncios y Comunicados.

A LOS SUSCRITORES.

	Pesetas	Cénts
En la primera página, línea.	20	
En la cuarta id. id.	25	
A LOS NO SUSCRITORES.		
En la primera página, línea.	75	
En la cuarta id. id.	37	
Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea a 5 pesetas, a juicio de la Dirección. No se devuelven ni se devuelven.		

LA PROVINCIA.

Bases de la publicación

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes Jueves y Domingos.

	Pesetas	Cénts
En Gerona. un mes.	1	25
trimestre.	5	
En el resto de España id.	5	50
Ultramar y Estrangero id.	10	

NÚMEROS SUELTOS 15 CÉNTIMOS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Imprenta y Encuadernacion de Manuel Llach,

Herrerías Viejas, 5.

AÑO II.

NÚM. 52.

OBSERVACIONES METEOLÓGICAS.

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral.

Día 30 Tiempo medio a mediodía verdadero 0 hs. 5 ms. 12 s.

TERMÓMETRO			Barómetro	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección.	Intensidad.	
11	21	19	760	86	Variable.	S. E	Brisa.	0

La C.^a Fabril Singer

Suplica á todos sus clientes que tengan máquinas para coser de la misma y que en lo sucesivo adquieran, se sirvan para su recomposicion y arreglo, acudir á su establecimiento, calle de Abeuradors 8, Tienda, donde se harán sin ningun coste, salvo el cambio de piezas que se harán pagar con arreglo á catálogo que se exhibirá.

La misma tiene máquinas de pie para modistas é industriales desde 21 á 25 duros. También suplica á sus compradores pongan de manifiesto al domicilio arriba indicado, cualquier falta de sus empleados. Se necesitan viajeros y comisionados para todos los pueblos de la provincia.

IMPORTANCIA DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

Desde que vimos la luz pública, frecuentemente hemos venido escitando el celo del comercio y la Industria de esta Capital para que saliendo de su incomprendible apatía se decidieran á constituir una Cámara de Comercio en Gerona, palanca que consideramos de gran fuerza para mover los obstáculos que puedan oponerse al desarrollo de la riqueza que representan, de lo que nos están dando pruebas diarias, las atenciones que el Gobierno guarda á las ya constituidas, cuya opinion solicita, deseoso del mejor acierto el Sr. Ministro de Estado, siempre que ha de ocuparse de asuntos que puedan afectar en el exterior y aun en el interior al desarrollo de tales intereses ó al credito de nuestras producciones.

Sabemos que en Gerona está puesta ya, digamoslo así, la base para llevar á efecto la constitucion de una

de esas Cámaras y sabemos que por excusas de unos y mal fundadas etiquetas de otros se halla aun vacante el cargo de presidente de la Junta, ó comision provisional ó interina, que debe luego proceder á ultimar cuanto se requiere hasta llegar á la formacion definitiva y nombramiento de su Junta directiva.

Sabemos de igual modo como ya lo manifestamos en uno de nuestros anteriores numeros, que el Sr. Gobernador civil se ocupa con verdadero interés en dar feliz termino á esta empresa, y excusamos decir cuanto es nuestro deseo de que el exito mas feliz la corone, puesto que tenemos fe inquebrantable en que la constitucion de dicha Cámara ha de dar grandes, positivos y beneficiosos resultados para nuestro comercio é industria.

Hoy volvemos á tomar la pluma para ocuparnos de este asunto por que hemos recibido un elegante é interesantísimo volumen titulado, REVISTA ECONOMICA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA EN LONDRES, publicacion importantísima, escrita en español, que se edita en Londres, y cuyo volumen, que es el 3.º de su primer año corresponde al mes actual, y que se compone de 192 páginas de esmerada impresion y papel superior.

La lectura de dicha Revista ha hecho que nuestra creencia sobre la importancia de las Cámaras de Comercio aumente, convirtiendo en realidad lo que hasta ahora podiamos calificar de sentimiento intuitivo, y este convencimiento ha brotado, al tener conocimiento exacto de los varios importantes problemas que el Sr. Ministro de Estado ha sometido á la deliberacion de las Cámaras, é informes emitidos por estas, cual son entre otros sobre la adulteracion de los vinos, y servicios postales y Giros mútuos

Para que nuestros abonados puedan formar una idea de la importancia de estos asuntos, trasladamos á

continuacion el cuestionario propuesto por el Ministro en 8 de Febrero último sobre los vinos, en cuyo preambulo se lamenta de cuanto le dá que hacer la defensa de los vinos españoles en el extranjero, en cuyas aduanas ballan al analizarlos el alcohol amílico, encomiando las cualidades del que antes se destilaba en nuestro pais, producto del vino y orujos, á cuyo empleo en los vinos supone debian la fama que estos alcanzaban en los mercados, haciendo constar que dicha industria ha desaparecido casi por completo, habiendose generalizado el uso de los alcoholes industriales extranjeros con desprestigio de los vinos y ocasiones de fraude en perjuicio de la industria vinícola y de la agricultura. En su consecuencia hace á la Cámara las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Cuáles son, á su juicio, los medios más eficaces para desarrollar la industria de fabricacion de alcoholes en España?
- 2.º ¿A qué clase de alcoholes debe darse la preferencia?
- 3.º ¿Qué fórmulas ó garantías podían adoptarse, ya por los particulares, ya por la ley para impedir la adulteracion y falsificacion de los vinos por el empleo de alcoholes industriales?»

Veamos ahora el brillante y luminoso informe que emite aquella ilustrada Cámara de Comercio.

«Excmo. Sr. Ministro de Estado. — Madrid. — Excmo. Sr. — En la comunicacion que con fecha 27 del pasado mes tuve el honor de dirigir á V. E., está virtualmente anticipada la contestacion á la segunda importantísima circular, que sobre materia de falsificacion de vinos somete V. E. en 8 del corriente al estudio é informe de esta Cámara.

Á los explícitos interrogatorios que la reciente circular establece, no debe demorar nuestra Cámara la más amplia, clara y terminante contestacion.

Primer interrogatorio. — «¿Cuáles son, á su juicio, los medios más eficaces para desarrollar la industria de fabricacion de alcoholes en España?»

Contestacion. — Los medios son destruir la causa primordial del aniquilamiento de la antes floreciente industria de destilacion alcohólica en nuestro suelo.

Los alcoholes amílicos y sus parecidos, es decir los productos de la fer-

mentacion sacarina de tubérculos, raíces y otras sustancias vegetales, conque la industria alemana infesta á España, son la causa primordial á que nos referimos.

Esos tóxicos productos, á causa de su barata fabricacion y de la complacencia arancelaria, son cien veces más perjudiciales á España, que el ópio á la China.

Arruinó nuestra industria nacional de espíritus de vino.

Sacando partido de la ignorancia, estimuló la codicia, no precisamente de nuestros viticultores, sino de los vinateros ó vinifectores, que han desacreditado en todos los mercados extranjeros nuestra produccion vinícola. Envenena nuestro pueblo y lo enerva y degrada física y moralmente. Compárese sino las actuales estadísticas del crimen, que en las tabernas se engendra, y de las afecciones cerebrales cuyo hospital es el manicomio, con los de aquellos tiempos en que nuestro pueblo bebía su buen aguardiente de uva y su vino de la tierra sin encabezar.

Mas barato y conveniente fuera Excelentísimo Señor, que España regalase á la industria alemana el valor de ochenta ó noventa millones de litros de alcohol amílico que importa y que sirviera para aumentar la corriente del Elba, y no para arruinar la industria nacional, dañar la salud pública y consumir el descrédito de nuestra produccion vinícola en todas partes.

Segundo interrogatorio. — «¿Á qué clase de alcoholes debe darse la preferencia?»

Contestacion. — Al alcohol etílico (C₂H₅O), ó sea el producto de la fermentacion vinosa del azucar ó glucosa de la uva, que es el único y legítimo espíritu de vino.

La fermentacion de los orujos de la uva, según su clase y estado, produce tres distintos alcoholes, el caprilico, capróico y el propílico; los dos primeros son perniciosos por su insolubilidad parcial en los caldos y solo el último pudiera aceptarse siendo la fórmula de su composicion C₂H₅O.

El alcohol butílico (C₄H₉O) debido á la fermentacion de la remolacha, es ya lógicamente menos soluble que el propílico, y por lo tanto malo para mezclarse con los vinos.

El alcohol *amilico* (C₂H₅O) por sí solo habla en su perniciosa fórmula. Este producto debido á la fermentación de las patatas, representa el grueso de la exportación alemana á nuestro país. Es un intermediario en la escala de los líquidos grasos ó aceitesos y los característicamente alcohólicos y volátiles.

Tercer interrogatorio.—«¿Que fórmulas ó garantías podrán adoptarse, ya por los particulares, ya por la ley, para impedir la adulteración y falsificación de los vinos por el empleo de alcoholes industriales?»

Contestación.—Por lo que respecta á los particulares, la mayor garantía para ellos mismos está en rechazar los vinos adulterados con el tóxico alcohol.

Cuando el olfato y el paladar, por falta de experiencia ó costumbre, llegan á desconocer si un vino está ó no adulterado, existe, sin embargo, un consumado químico analítico dentro de nosotros mismos, que habita en nuestro estómago, quien con la convincente voz de la indigestión, dicen á nuestros torpes ó descuidados sentidos, *¡me estáis envenenando!*

La ley tiene en sus manos el impedir prácticamente la adulteración y falsificación de los vinos, mandando destruir la producción fraudulenta y nociva á la salud pública, ó estableciendo derechos de exportación y de consumo tan considerables, como el valor del mismo vino, aforando su valor como si realmente fuera legítima producción natural. Esto bastaría para extirpar el fraude con las mismas manos de sus perpetradores, pues no podrían exportar y vender con provecho sus perniciosos brebages.

El descrédito de nuestra producción vinícola ciertamente asume las alarmantes proporciones que con sobrado fundamento han venido á preocupar la atención del Gobierno de S. M.»...

El resto de este notable informe dejamos de insertarlo por no hacer más largo este escrito y porque solo son consideraciones encaminadas á escitar al Gobierno á que pronto acuda al remedio para cortar el mal á que se refiere.

Todo ello demuestra la gran importancia que tienen, y el papel no menos distinguido que han de desempeñar las Cámaras de Comercio, y este es un nuevo motivo para que escitemos el celo de cuantos en Gerona puedan contribuir á su más pronta constitución, en pro de los intereses que están llamadas á representar.

Sencible olvido.

En nuestro número anterior publicamos la para nosotros agradable noticia, de haber recompensado el Gobierno á los dignos y celosos señores Delegados y Tesorero de Hacienda de esta provincia, con las merecidas distinciones de Jefe superior, y Jefe de Administración honorarios respectivamente, premiando de este modo los servicios que á fuerza de grandes

desvelos y trabajos prestaron en la recogida de la moneda antigua, pues durante el periodo que duró aquella operación de suyo muy delicada y de grande responsabilidad, no cesaron día ni noche de trabajar, cumpliendo con loable celo cada uno de por sí y todos juntos la misión que tuvieron que desempeñar.

Con igual fecha y por idénticos servicios fueron recompensados con la misma gracia otros Delegados y Tesoreros de Hacienda; y en vano hemos buscado en las *Gacetas* que han venido á nuestro poder, ni en las secciones oficiales de los periódicos de la Corte con quienes cambiamos, Decreto alguno por el que se otorgue esa ni otra recompensa á los señores Interventores de Hacienda, ni á los Cajeros de las Tesorerías, que lógicamente debemos, no suponer, creer y afirmar que necesaria, é imprescindiblemente tuvieron que prestar servicios de igual índole por su responsabilidad é impropio trabajo que los de los señores Delegados y Tesoreros.

Así deberíamos creerlo por razonamiento lógico, puesto que como claves los Interventores y como cajeros los otros funcionarios tenían por necesidad absoluta que compartir, los primeros el trabajo y la responsabilidad con los Delegados y Tesoreros, y los segundos ambas cosas, agravadas con el cambio material de las monedas y la pesada tarea de contarlas y examinarlas. Pero lo que otros puedan apreciar por razonamiento, nosotros hemos de juzgar por experiencia, pues vimos un día, otro y otro á los funcionarios todos de esta capital á quienes referimos, multiplicarse, si así puede decirse, para atender al inmenso gentío que formaba prolongadísima cola á la puerta de la Tesorería de Hacienda, y que en amontonado tropel acudía para cangear su moneda, en particular los últimos diez ú once días, en los que hasta las altas horas de la noche y muy entrada la madrugada del siguiente, con celo digno de todo elogio permanecían en la Tesorería hasta haber ultimado todas las operaciones, para luego volver á empezar de nuevo en las primeras horas de la mañana.

Tal exceso de fatiga, siempre quebranta aun á las naturalezas jóvenes y robustas, así es que, el digno señor Interventor de Hacienda de esta provincia tuvo que sufrir las consecuencias de aquellos largos días é interminables noches, adquiriendo una enfermedad que lo tuvo muchos días en cama.

Lo mismo que ha pasado aquí, respecto á celo y trabajo, hemos de creer que ha sucedido en las demás provincias á cuyos Delegados y Tesoreros de Hacienda ha creído, con justicia, el Gobierno, dignos de las recompensas que les ha otorgado; pero lo que no podemos comprender es como aquel ha dejado de hacer objeto de una distinción semejante á los Interventores y aun hasta á los cajeros, que los vemos relegados á un sensible olvido,

que otra cosa no debemos imaginar, y es casi seguro que oportunamente advertido el Gobierno de ello y ejerciendo un acto de justicia se apresure á reparar un descuido del primer momento; que aunque no sea mas, debe por fuerza lastimar dolorosamente el amor propio y la dignidad de los olvidados funcionarios.

NOTICIAS.

—Dice *El Bañolense*, en su número del Domingo último, que le parece que el Municipio, de aquella hermosa villa conseguirá la instalación del telegrafo eléctrico en aquella población, habiendo partido la iniciativa del Gobierno, y á costa de insignificante sacrificio para la misma.

Mucho deseamos que la noticia tome cuerpo de realidad y que aquella importante población en la que tantos y tan queridos amigos tenemos, pueda disfrutar cuanto antes de mejora tan trascendental.

—La *Federación* del 26 publica un artículo con el epigrafe *La Hidrofobia* en el que se ocupa de los medios que cree mas oportunos para que se evitara en cuanto sea posible las consecuencias funestas que lleva en pos de sí la presencia de la terrible enfermedad en cualquier animal.

A evitar esas consecuencias y como medidas preventivas indica la conveniencia de que se impusiera una contribución á cuantos tengan perros en la población, y tanto á estos como á los que viven en el campo la obligación de no dejarlos salir de las casas sin bozal en todo el año bajo pena de una fuerte multa.

Otras providencias propone, para cuando un animal haya sido mordido por otro hidrofobo, todas ellas inspiradas en el mejor deseo, y unimos nuestra voz á la del colega, para que por las autoridades se adopten medidas que tiendan á evitar el que suceda de nuevo lo ocurrido ultimamente con el vecino de Tayalá, maxime hallandonos próximos á la época en que es mas frecuente la invasión de esa enfermedad en los individuos de las razas canina y felina, que son los mas propensos á ella.

—La *Lucha* hace bien en defender á su amigo el Alcalde Sr. Massa por el olvido que tuvo dejando de hacer saber al público la determinación adoptada de distribuir bolas de estrigina á los perros, y trata de abroquelar á dicho señor diciendo que las Ordenanzas consignan las obligaciones de los dueños de aquellos.

Sin negar el que así sea, creemos, y lo volvemos á repetir, que consideramos al vecindario de Gerona digno de que se le hubiera, cuando menos recordado, el cumplimiento de dichas Ordenanzas, maxime cuando el Alcalde y el colega deben suponer que aquí habrá personas forasteras que desconozcan esas Ordenanzas, y muchas que sin serlo se hallen en igual caso.

Ningún trabajo hubiera costado lo

que decimos, y de haberlo practicado se evitarían el disgusto que tuvieron los dueños de algunos perros, buenos, que murieron el primer día.

El ser atentos con el público en nada perjudica á las autoridades, ya que no se considere un deber.

El mismo colega se hace cargo de la estancia en esta capital de nuestros amigos los señores D. Alberto Camps, D. José María Vehí, D. Santiago Roure y otros para celebrar una reunión con los que constituyen nuestro partido aquí, dándose aires de estar muy enterado de los acuerdos que se tomaron, entre los que figura alguno relacionado con la marcha político-administrativa de *La Provincia*.

Debemos decirle á *La Lucha*, que nos parece bastante bien.

También nos dedica otro suelto para decirnos, ya que no puede demostrarnoslo, que el partido liberal-dinástico está, no dividido, sino aburrido y harto de recibir ingratinidades, y se lamenta de que los conservadores, según dice, estén aquí, *mas satisfechos y atendidos que frailes entre beatas*.

Ignoramos verdaderamente de donde deduce semejante cosa, pues los conservadores que no quieren imitar á ciertos personajes, saben que están en la oposición y no se permiten molestar á las autoridades con pretensiones de ningún genero, ni hacer lo que los amigos del colega cuando mandaban los conservadores.

Es menester tener mas memoria y menos frescura.

—Hemos recibido una targeta de los distinguidos escultores Sres. Gomez Hermanos tan conocidos como justamente acreditados en esta capital y fuera de ella por sus notables trabajos en el difícil arte á que se dedican, en cuya targeta nos hacen saber han trasladado su taller á la plaza de la independencia (á) San Agustín número 11.

Damosle las gracias por su atención y deseamos que cuantos hayan de adquirir obras de escultura se sirvan de su establecimiento, seguros de que las que salen de él son de verdadero mérito.

—Por la guardia civil tuvo que prestarse auxilio al tercer alcalde de Puerto de la Selva, para detener al Patron del Escampavía Santa Marta, Juan Cardona, que machete en mano acometió al vecino de aquella localidad Gerónimo Nadal Cervera, quedando ambos á disposición del Juez municipal.

—En Guemul, término municipal de Bañolas y contiguos al Manso Puajadas se incendiaron dos pajares, propios de los vecinos Juan Xargay Campulier y Domingo Planas Usall, pudiendo ser extinguido á las dos horas gracias al pronto auxilio de la Guardia civil y vecinos; las pérdidas se calculan en 200 pesetas, sin ocurrir desgracia personal.

—Tenemos noticia de que muy en breve verá la luz pública en esta ca-

Seccion Oficial

Boletín del 28 de Marzo.—Anuncia para el 27 de Abril, la subasta de obras de reparacion de los kilometros al 22 al 30 de la carretera de Pucnte de Arganda á Colmenar de Oreja (Madrid), siendo su presupuesto el de 62.716'40 pesetas, y el depósito previo de 630 para ser admitido en la subasta.

En el gobierno civil de esta provincia se admiten proposiciones en pliego cerrado hasta el 22.

—Id. id. para el 30 del mismo para las obras de construccion de una Estacion electro- semaforia en la desembocadura del rio Llobregat (Barcelona). Su presupuesto 57,764'78 pesetas y depósito de 2,888, admitiéndose en el gobierno civil las proposiciones en igual forma que la anterior hasta el 25 de Abril.

—Id. id. para el 5 de Mayo la construccion de las carreteras de Santillana á la Requiada (Santander) y de Valderas á Villafrichas (Valladolid) bajo los tipos respectivamente de 366658'47 y 646608'04 pesetas; y 18400 y 32000 como depósito.

Hasta el 30 de Abril se admiten en este Gobierno civil pliegos con proposiciones.

—Id. id. para el 25 de Mayo la construccion de dos casillas para peones camineros en la carretera de Santa Cruz de Tenerife á Buena Vista (Canarias) bajo el tipo de 20,093'87 pesetas y 210 de depósito, admitiéndose en Gerona proposiciones en pliego cerrado hasta el 5 de Mayo.

—Id. para el 25 Mayo para acopios de conservacion en las carreteras de Canarias, Las Palmas á Agaete, Santa Cruz de Tenerife á la Orotava, Santa Cruz de Tenerife á Buenavista y las Palmas á San Bartolomé de Tirajana, bajo los tipos de 17,025'22—20,635'93—16,654'48 y 11,372'40 pesetas respectivamente con depósitos de 280—240—170 y 420 id.

Admitense proposiciones en Gerona hasta el 5 de Mayo.

—Circular de la Direccion General de Caballeria, manifestando haber nombrado la Comision que en esta provincia practique el reconocimiento anual de las casas particulares de monta, insertando á continuacion las disposiciones que dicta sobre el particular, la R. orden de 19 de Febrero de 1880.

—Otra de la Administracion de contribuciones y rentas para que con arreglo al Reglamento de 30 de Setiembre de 1885, se proceda por los Ayuntamientos que ya no lo hubieren hecho, á renovar por mitad las juntas periciales.

Construccion y Colocacion

DE PARA-RAYOS MICRO-TELÉFONOS

Y TIMBRES ELÉCTRICOS

todo con estricta sujecion á la ciencia. Precios sumamente módicos por el óptico electricista

A. COLODON, CONSTITUCION 12. GERONA.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.
Santa Balbina vg. y mr.
SANTO DE MAÑANA.
Los Dolores de Ntra. Sra.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de San Lucas.

Director, MIGUEL F. DE ARAMBURU.

Gerona; Imp. de Manuel Llach.

En la actualidad el Convenio de 14 de Febrero de 1887 cuenta con muchos partidarios, y sin duda obtendria mayor número de adhesiones, sino se hubiese atravesado la cuestion de si los obligacionistas se hacian de peor condicion por perder el carácter de hipotecarios, y si por parte de varios no se pidiera que los obligacionistas como á tales se les diere participacion en el Consejo Administrativo de la empresa. Como hemos tenido ocasion de escuchar á unos y á otros de los que sostienen las tendencias opuestas que existen dentro la Compania de Orense, creemos no equivocarnos al decir que aquellas dos aspiraciones, con habilidad expuestas individualmente á los obligacionistas, han contribuido bastante á que en la actualidad no esté ya aprobado el referido convenio.

Tenemos noticia de que son muchas las adhesiones al convenio y estimamos que es llegada la hora de desvanecer escrúpulos. Bajo este concepto diremos tan solo dos palabras. Desde el momento en que por el Convenio de 14 de Febrero publicado en el Correo Catalan del 25 se concede á los obligacionistas actuales carácter de preferencia, no hay porque asustarse tanto por el cambio de categoria. Dejando de ser acreedores hipotecarios para pasar á deudores, según frase gráfica que se nos ha dicho, es cierto que dejan de ser hipotecarios; pero el cambio no es simplemente pasando á deudores, sino que de acreedores de la linea pasan á ser propietarios privilegiados de la misma, respondiendo en definitiva de las 25,000 obligaciones que se emitirán para saldar cuentas y concluir los trabajos para la definitiva explotacion de la linea, la cual da mas que suficiente para cubrir el servicio de aquellas obligaciones.

En segundo lugar pasando los obligacionistas á ser accionistas de preferencia, pueden facilisimamente tener en el Consejo Administrativo la representacion que algunos piden y que con el carácter de tales obligacionistas es difícil concedérseles si no se quieren afrontar los peligros de un dualismo dentro de un Consejo, que representaria dos clases de intereses que suelen, por lo general, estar en pugna.

De modo que con el convenio, sin que el obligacionista se haga de una condicion tan mala como algunos afirman, puede intervenir directamente en la gestion administrativa de la Compania que es la que en realidad le conviene. Hechas las precedentes indicaciones y teniendo cada uno presente que lo que urge es salir de la situacion en que por las dichas divisiones se ha colocado la Compania, no dudamos que muchos de los obligacionistas verán la cuestion capital bajo un prisma menos pesimista y procurarán sacar de lo actual el mejor partido para garantizar sus intereses y sufrir el menor quebranto posible, especialmente recordando aquel refran de nuestro país: «Qui tot ho vol tot ho pert.» Estudien con detencion el convenio, sin preocupaciones y con ánimo de encontrar una solucion que sea práctica, resuelvan en consecuencia. Otro dia, tal vez, volveremos á ocuparnos de esto, porque va haciéndose hoy demasiado larga esta seccion de nuestra Revista.»

Nos consideramos tambien en el caso de recomendar á los señores Obligacionistas que no se hallasen enterados, la lectura del remitido del Consejo de Administracion de la Compania fechado el 7 de este propio mes y publicado en los siguientes dias por los periódicos de Barcelona, rogandoles se fijen en su párrafo tercero, y esperamos que, despues de todo, sabrán comprender lo que sea mas conveniente á sus intereses.

Con esta ocasion nos ofrecemos de Vd. atentos S. S. q. b. s. m.—Varios tenedores de obligaciones.

REGISTRO CIVIL.

Estado del movimiento de poblacion desde las 12 del dia 28 del actual á igual hora de ayer.

	Varones.	Hembras.
Fallecidos.	3	2
Nacidos.	6	1

pantarse, se descompuso y chocando el carro con uno de los vagones le causó varios desperfectos en la caja, rompiéndole los cristales.

Afortunadamente no tuvo mas consecuencias: es uno de los muchos inconvenientes que tienen los tranvías que van por las carreteras.

—Por exceso de otros originales, nos vemos precisados á retirar gran parte de los que teniamos preparados para este número.

Remitido.

Gerona 30 Marzo 1887.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor nuestro: Considerando de suma importancia que al reunirse los señores Obligacionistas de los ferro-carriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo, á tenor del aviso de convocatoria publicado bajo la firma de «Varios obligacionistas» con fecha 23 del corriente, se hallen enterados de lo mejor que á nuestro entender se haya dicho sobre el proyecto de convenio que prohija el Consejo de Administracion de la Compania y aceptan un importantísimo número de tenedores de obligaciones, rogamos á V. se sirva dar cabida en las columnas del periódico de su digna direccion á las sensatas y atinadas reflexiones que sobre este asunto publicó en Barcelona el Correo Catalan en su REVISTA BURSÁTIL del dia 10 del mes que cursa.

Dice así:

«Los momentos van haciéndose críticos en nuestro concepto, para la «Compania del ferrocarril de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo,» y urge que todas las personas de buena voluntad que tengan intereses en la misma aumen sus esfuerzos para concluir de una vez con la anomalía en que la han colocado las disenciones, en mala hora surgidas, entre los diversos elementos que constituyen esta Compania.

Nos llega al alma, no porque pertenezcamos á la Compania de Orense, ó tengamos papel emitido por ella, sino por tratarse de una empresa esencialmente catalana, ver como esfuerzan algunos el ingenio en pró de la demolicion de un convenio, ó proyecto de él, sin presentar acto seguido una solucion salvadora y aceptable á la mayoría de los intereses creados á la sombra de esta Sociedad ferro-carriera.

Por lo que se nos ha dicho por individuos que figuran al frente de cada fraccion ó las animan tras cortina, venimos á descubrir que todavía se abrigan por parte de varios intenciones de volver á la cesion de las líneas de «Orense al Norte» creyéndose esta la única solucion salvadora. A no haber habido discusion y votacion sobre el convenio de cesion y sido éste rechazado por tan considerable mayoría, encontraríamos tal vez justificable que se defendiese con empeño el proyecto de cesion; pero despues de lo sucedido, y sabiéndose que los accionistas no han de acudir voluntaria y gustosamente á tal solucion, suscitaria es solo crear obstáculos, perpetuar divergencias, suscitar personalidades y nada mas.

Nosotros creemos que cuando están en juego grandísimos intereses, lo que conviene es sacar partido en medio de la desgracia, y procurar evitar quebrantos, cuando se hace difícil alcanzar beneficios, y estamos en que si esta consideracion se hubiere tenido en cuenta, las dificultades que se han suscitado ni siquiera habrian germinado en la mente de los obligacionistas.

Dejándonos, sin embargo, de estas observaciones y fijándonos en la situacion concreta de la Compania, no vacilamos en afirmar que á los obligacionistas interesa que con uno ú otro convenio el Consejo tenga libertad de accion y se encuentre con recursos suficientes para hacer frente á las necesidades de la Compania y saldar las deudas que sobre la misma pesan.

pital un semanario satirico-literario de cuya redaccion forman parte varios joveues de buen humor.

Mucho celebraremos que sean ciertos nuestros informes, y de serlo, que el non-nato colega merezca la aceptacion del público y consiga sus propósitos, que parece no son otros que el hacerles pasar un rato agradable.

—Las raciones suministradas por los pueblos á los individuos del ejercito, durante el mes de Marzo, según el Boletín oficial de la provincia del 28 actual, les serán abonados á los precios siguientes:

La de pan de 0'70 kilogramos á 0'27 pesetas; la de cebada de 6'9375 litros, á 0'85 pesetas; la de paja de 6 kilogramos, á 0'39 pesetas; kilogramo de leña á 0'04; kilogramo de carbon á 0'09; litro de aceite á 1'08 pesetas.

—Anteayer fué conducida á la última morada el cadaver de la señora D.ª Narcisca Fusté, viuda de Valentí, madre política de nuestro particular amigo D. Rafael Massó. Dicha señora ha sido victima de un ataque apoplético que sufrió dos dias antes (E. P. D.)

Acompañamos á toda su familia en el justo dolor que experimentan.

—Hemos recibido el número 455 de la importante publicacion de Madrid Revista de España, que se publica los dias 10 y 25 de cada mes por cuadernos de 160 páginas ó más, como acontece con el actual, que tiene 320, cuyo sumario es el siguiente:

Las carreteras en España, por don J. Jimeno Agius.—La Nacion, por D. Adolfo Posada.—Mindanao, Estudio de esta isla, y especialmente de sus pobladores moro-malayos, por D. Juan L. Lapoulide.—Estudio histórico de la vida y escritos del sabio español Andrés Laguna, por D. Joaquín Olmedilla y Puig.—Filosofía de la miseria, por D. F. J. J. Benlloch.—La fotografia astronómica, por don R. Alvarez Sereix.—La espada de dos filos, Novela, por D. J. Conde de Salazar.—Crónica política interior, por D. Ubaldo Peláez Bujalance.—Crónica política exterior, por D. Ramón García Galván.»

«La Revista de España» cuenta 20 años de vida y hasta la fecha lleva publicados 115 tomos que constituyen una selecta é instructiva Biblioteca.

—Nuestro particular y querido amigo el Coronel Jefe de la Zona de Figueras D. Desiderio Gil y Velilla, ha solicitado su retiro, con los beneficios que concede la última ley.

—Según tenemos entendido en el concierto con que obsequiará el Domingo por la noche á sus parroquianos el dueño del Café Nuevo de la Rambla, tomará parte el conocido y aplaudido concertista de clarinete señor Pibernus.

—Nos refiere un amigo, que el martes último ocurrió un accidente que pudo tener fata les consecuencias.

Parece que en cierto paraje del trayecto que recorre el ferro-carril económico de Flassá á Palamós, y al cruzarse con un carro que marchaba por la carretera en direccion contraria, la caballeria enganchada á aquel hubo sin duda de es-

SECCION DE ANUNCIOS.

FÁBRICA

DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO

PASCUAL Y TAJÁ

Plaza del Hospital.--Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
Jarabes de recreo. (Clase fina).		
	Botellas á 1 ¹ / ₂ lib.	Botellas 9 onzas.
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 ¹ / ₄ reales.
rambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 ¹ / ₂ »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19.

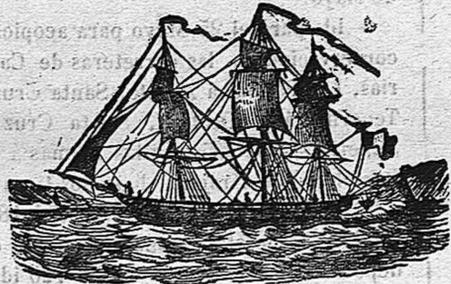
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

antes de ANTONIO LOPEZ y C.^a



Servicio para Puerto-Rico Habana y Veracruz.

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO

Barcelona..	los dias 5 y 25	} de cada mes.
Málaga.	» 7 y 27	
SALIDAS Cádiz.	» 10 y 30	
Santander.	» 20	
Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 40 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACÍFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.^a clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con más comodidad, á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El dia 5 de Abril, saldrá de Barcelona, el vapor

Antonio Lopez.

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideracion.

Representante de la Empresa en esta provincia: DON ANTONIO BOXA.

TIENDA DE MERCERÍA Y ARTICULOS PARA FRORES

DE

JOSE BONET

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confección á precios sumamente económicos.

VILANA Y COMPAÑIA.

CAMAS, CUNAS

CAMAS, CUNAS

Y

SOMMIERS

SOMMIERS



PLAZOS

PLAZO

AL CONTADO

DESDE

10/00 DESCUENTO

1 PTA. SEMANA

CAMAS DE HIERRO Y DE MADERA, SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS.

Medalla de Plata en la Exposicion Aragonesa.

desde UNA peseta semana

VILANA Y COMPAÑIA, 3 PROGRESO, 3.

ALMACEN DE HIERROS

DE

JOSÉ PUIG,

CALLE DE CIUDADANOS NÚM. 16.

(BAJOS DE LA FONDA DE ITALIANOS.)

ABUNDANTE SURTIDO DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, EGES

Y DEMÁS ARTÍCULOS PERTENECIENTES AL RAMO. DE LAS MÁS ACREDITADAS FABRICAS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS á precios sumamente reducidos.

TALLERES

DE

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE

MANUEL LLACH.

En dichos talleres se imprimen toda clase de TARJETAS, ESQUEMAS, CIRCULARES, FOLLETOS Y OBRAS, á precios baratísimos.

Se timbran tarjetas de visita á

6 REALES EL 100.

SE NECESITA.

Un oficial Maquinista.

En la Imprenta de este periódico